DR. JUAN JOSE PASTRANA ANCONA NOTARIA NUM. 203 CIUDAD DE MEXICO

Capuchinas Núm. 25
Col. San José Insurgentes, Dem. Benito Juárez,
C.P. 03900, Ciudad de México.
notaria@notaria203.mx
www.notaria203.mx
Tel. 5556660605

TERRENO ESTADO DE MEXICO

Para iniciar trámites de una escritura de compraventa de un TERRENO ubicado en el ESTADO DE MEXICO, deberán presentarse en esta notaría, PREVIA CITA, el (los) comprador (es) y el (los) vendedor (es) y deberán traer a la entrevista los siguientes documentos:

- 1.- Primer testimonio original y registrado de la escritura por la que adquirió la propiedad del inmueble el (los) vendedor (es);
- 2.- Copia certificada del acta de matrimonio del (los) vendedor (es), si es (son) o fue (ron) casado (s);
- 3.- Boleta de predial del último bimestre (original y pagada); y si tiene de agua, también. Es de advertir que la boleta de predial debe estar a nombre del vendedor;
- 4.- Certificaciones de no adeudos: de impuesto predial y de aportaciones de mejoras, así como certificación de clave y valor catastral, vigentes; y si tiene boleta de agua, certificación de no adeudos de derechos por servicio de agua y en defecto de ésta, pago de derechos por conexión a red hidráulica y certificación de no servicio;
- 5.- Cédula Informativa de Zonificación:
- 6.- Copia fotostática de la Constancia de Situación Fiscal (RFC) y de la Clave Unica de Registro de Población del (los) comprador (es) y del (los) vendedor (es);
- 7.- Original y copia de su credencial para votar, y en su defecto, de su pasaporte vigente.

En caso de que no coincida el domicilio del (los) comprador (es) y del (los) vendedor (es) con el indicado en dicha credencial para votar, o a falta de ésta, traer comprobante de domicilio a su nombre y vigente (con una antigüedad no mayor a 3 meses);

- 8.- Anticipo de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS), M.N., a cuenta de escrituras;
- 9.- SI EL VENDEDOR ES PERSONA MORAL, PEDIR A LA NOTARIA PREVIO A LA ENTREVISTA LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES Y TRAERLOS A SU CITA;
- 10.- Si va a haber crédito hipotecario para la compraventa, se deberá presentar, en su caso, el acta de matrimonio del comprador.

NOTA:

En la entrevista correspondiente podrá requerirse documentación adicional, según las circunstancias del caso concreto.